

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00941965- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación del **Dr.Andrés Darío Izeta**, **DNI: 22.029.359**, para dictar el "Taller de sistema de registros de bienes culturales" en el marco dela Maestría en Conservación de Bienes Culturales.; y

CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 23-22029359-9.

Que el Sr. Andrés Darío Izeta es Dr. en Ciencias Naturales.

Que el Dr. Andrés Darío Izeta es Director del Instituto de Antropología de Córdoba.

Que el Dr. Andrés Darío Izeta es Investigador Independiente del Conicet desde el año 2015.

Que por Ordenanza HCS N° 05/2012, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación de corta duración con el**Dr. Andrés Darío Izeta, DNI: 22.029.359,** para dictar el "Taller de sistema de registros de bienes culturales", desde el día 24 de noviembre de 2022y hasta el día 03 de diciembre de 2022 con una retribución total de **\$25.000** (**pesos veinticinco mil**) y una carga horaria semanal de 10horas.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a la Secretaría de Posgrado y a la Oficina de Compras y Contrataciones del Área Económica Financiera. Pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado y posteriorguarda temporal.

d.o/cbp